

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2024**

Programa/Institucion: Apresto Laboral Femenino
Ministerio MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación Institución presenta avances importantes en el cumplimiento de compromisos. Mantiene pendiente RF para los programas de oferta Sernameg y Prodemu y convenio de colaboración para avanzar hacia ventanilla única.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Coordinación previa: Conformar una mesa de trabajo en la que participen todas las instituciones y los programas evaluados con el objetivo de diseñar una estrategia de intervención común, incorporar los resultados de los estudios encargados en el marco del Cuarto Plan de Igualdad, e indicaciones que entregan en materia de política pública, entre otras medidas.</p>	<p>Compromiso 1a: Establecer Mesa de Coordinación MMEG SernamEG, PRODEMU que permita articular oferta programática de cada institución. Medio de Verificación: Acta o documento oficial con la constitución de la Mesa de Coordinación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Con fecha 12 de junio 2023, se constituye la Mesa de Coordinación MMEG - SernamEG - Prodemu. Como primera tarea se constituye esta mesa revisando la matriz de compromisos asumidos en el marco de la evaluación de Apresto Laboral.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Medio de verificación da cuenta del establecimiento de una Mesa de Coordinación MMEG SernamEG, y PRODEMU. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Constitución Mesa de Coordinación MMEG-SERNAMEG-PRODEMU</p>
<p>Coordinación previa: Conformar una mesa de trabajo en la que participen todas las instituciones y los programas evaluados con el objetivo de diseñar una estrategia de intervención común, incorporar los resultados de los estudios encargados en el marco del Cuarto Plan de Igualdad, e indicaciones que entregan en materia de política pública, entre otras medidas.</p>	<p>Compromiso 1b: Recomendaciones de Mesa de Coordinación MMEG SernamEG, PRODEMU. Medio de Verificación: Informe con la recomendaciones y propuestas elaboradas por el Mesa de Coordinación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se adjunta documento Informe con las recomendaciones y propuestas elaboradas por la Mesa de Coordinación. A través de esta Mesa se elaboran las recomendaciones y propuestas para poder los diversos aspectos que deben ser abordados para el diseño e implementación de la Estrategia para el ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres, que sea pertinente, efectivo y tenga en el centro la mejora de las condiciones de vida a las mujeres.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: El programa presenta recomendaciones emanadas de Mesa de Coordinación MMEG SernamEG, PRODEMU. Por ende, se considera el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe con las recomendaciones y propuestas elaboradas por la Mesa de Coordinación.</p>

<p>Coordinación previa: Conformar una mesa de trabajo en la que participen todas las instituciones y los programas evaluados con el objetivo de diseñar una estrategia de intervención común, incorporar los resultados de los estudios encargados en el marco del Cuarto Plan de Igualdad, e indicaciones que entregan en materia de política pública, entre otras medidas.</p>	<p>Compromiso 2: Puesta en marcha de un Plan Nacional para contribuir al ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. Lo anterior, estableciendo las restricciones y condicionantes para el ejercicio de dicha autonomía y el rol de cada sector para contribuir a su disminución. Esta instancia intersectorial se expresará en la Estrategia para la disminución y/o eliminación de las condicionantes y restricciones del ejercicio de la Autonomía Económica de las mujeres, que contendrá objetivos, acciones concretas, coordinaciones, metas e indicadores. Dicha Estrategia se actualizará cada 2 años en función de logros cumplidos y nuevos desafíos. Medio de Verificación: Documento de Estrategia para la disminución y/o eliminación de las condicionantes y restricciones del ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres oficializado por comité interministerial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se adjunta documento de Estrategia para la disminución y/o eliminación de las condicionantes y restricciones del ejercicio de la Autonomía Económica de las mujeres</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre: Institución Documento de Estrategia para la disminución y/o eliminación de las condicionantes y restricciones del ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres oficializado por comité interministerial. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estrategia para autonomía económica firmada</p>
<p>Diseño: Reformular la definición y justificación de los problemas que abordan los programas, incorporando datos actualizados sobre variables de género, empleo y apresto laboral, con las consiguientes modificaciones a los componentes de los programas, los cuales debieran funcionar de manera modular o por etapas. Asimismo, se sugiere que la definición del propósito de los programas se enmarque en una de las siguientes temáticas: aumentar la tasa de participación laboral o aumentar la rentabilidad de los microemprendimientos. Los programas que apuntan al problema de baja empleabilidad debieran, entre otros aspectos, incorporar un componente de intermediación laboral y considerar cursos de capacitación de larga duración. Los programas que apuntan al problema de bajo emprendimiento debiesen, entre otras modificaciones, revisar los contenidos de capacitación e incorporar apoyos económicos efectivos. Finalmente, el Programa 4 a 7 debe concentrar sus actividades y recursos en proveer servicios de cuidado para los otros programas de apresto laboral.</p>	<p>Compromiso 3a: Rediseñar los seis programas de responsabilidad de MinMujeryEG (con apoyo de PRODEMU en los casos que ejecuten la oferta). Redefiniendo de manera consistente los propósitos, componentes poblaciones, sistemas de información e indicadores de los programas. Las reformulaciones deben velar por la complementariedad de los programas evitando potenciales duplicidades, revisar los criterios de focalización y tener en consideración la realidad presupuestaria. Medio de Verificación: Ingreso a evaluación ex ante de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se adjunta los rediseños 2024 para el 2025 de los programas SernamEG (4 a 7, Mujer Emprende y Mujeres Jefas de Hogar) y Prodemu (Autonomía Económica), ingresados a evaluación Ex Ante al 20 de mayo de 2024, en su primera versión. Se deja constancia que aún nos encontramos en proceso de iteración con el MDSF, proceso que debiese terminar durante el mes de julio. En este proceso se han redefinido de manera consistente los propósitos, componentes, poblaciones sistemas de información e indicadores de los programas. Revisando los criterios de focalización, considerando la realidad presupuestaria. Todo lo anterior contribuyendo a velar por la complementariedad de los mismos y evitando potenciales duplicidades.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Se presentan fichas de programas de Sernameg, pero la ficha de Autonomía Económica de PRODEMU está incompleta. Falta información de ingreso a ex ante e información de cómo se velará por la complementariedad. Se considera compromiso parcialmente cumplido. Junio, 2023: Institución ingresa sus programas a evaluación ex ante. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Prodemu Programa Mujer Emprende PMJH Resumen Rediseño para ExAnte programas Apresto Laboral SernamEG y Prodemu Autonomía Económica. Programa 4 a 7</p>
<p>Diseño: Reformular la definición y justificación de los problemas que abordan los programas, incorporando datos actualizados sobre variables de género, empleo y apresto laboral, con las consiguientes modificaciones a los componentes de los programas, los cuales debieran funcionar de manera modular o por etapas. Asimismo, se sugiere que la definición del propósito de los programas se enmarque en una de las siguientes temáticas: aumentar la tasa</p>	<p>Compromiso 3b: Informes de evaluación ex ante de los programas con Recomendación Favorable (RF).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>3julio. Los Informes de evaluación ExAnte serán subidos una vez que termine proceso de evaluación, lo que se espera ocurra al 15 de julio. Aún nos encontramos en proceso de iteración con el MDSF.</p> <p><u>Observación:</u> Junio, 2024: Si bien, la institución ingresó sus programas a ex ante, estos aun no cuentan con RF. Se considera compromiso como parcialmente cumplido, pero se solicita que se reporte en la plataforma en cuanto cuenten con esta recomendación.</p>

<p>de participación laboral o aumentar la rentabilidad de los microemprendimientos. Los programas que apuntan al problema de baja empleabilidad debieran, entre otros aspectos, incorporar un componente de intermediación laboral y considerar cursos de capacitación de larga duración. Los programas que apuntan al problema de bajo emprendimiento debiesen, entre otras modificaciones, revisar los contenidos de capacitación e incorporar apoyos económicos efectivos. Finalmente, el Programa 4 a 7 debe concentrar sus actividades y recursos en proveer servicios de cuidado para los otros programas de apresto laboral.</p>		<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Postulación: Contar con un sistema de ventanilla única de postulación y selección de beneficiarias, que permitan a la postulante conocer la oferta de programas disponibles</p>	<p>Modificación basada en el oficio de Dipres 2079 del 28 de junio 2024, que responde al oficio 509 del 17 de junio del Ministerio de Mujer y Equidad de género. Compromiso 4: Articularse en torno al proyecto liderado por Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) en conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS) para la implementación de un sistema de Ventanilla Única para los Fondos de Emprendimiento de los programas Mujeres jefas de hogar (SERNAMEG), Mujer emprende (SERNAMEG) y Juntas crecemos (PRODEMU). Medio de verificación: Acuerdo operativo que dé cuenta de las coordinaciones de FOSIS, IPS, SERNAMEG y PRODEMU para la ejecución del proyecto piloto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Para responder a estos compromiso se adjuntan extractos de los Informes de Gestión de los Programas, parte de Sernameg 4a7, MJH, ME y Prodemu. Que contienen en la caracterización de las participantes 2023.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Si bien la institución entrega información sobre la Gestión de los programas, la información entregada es genérica y corresponde a la caracterización de las participantes. Esto no permite identificar las variables para el perfil de necesidades las postulantes. Se considera el compromiso como no cumplido. Junio, 2024: Institución no entrega información sobre Acuerdo operativo que dé cuenta de las coordinaciones de FOSIS, IPS, SERNAMEG y PRODEMU para la ejecución del proyecto piloto de ventanilla única.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa 4 a 7 Programa Mujeres Jefas de Hogar Informe Gestión Prodemu Programa Mujer Emprende</p>
<p>Postulación: Contar con un sistema de ventanilla única de postulación y selección de beneficiarias, que permitan a la postulante conocer la oferta de programas disponibles</p>	<p>Medio de verificación: Informe que contenga: 1) Anteproyecto del piloto, 2) Reglas de Fondos de Emprendimiento de los programas en el marco de la ventanilla única para el proyecto piloto y 3) Proceso de Gestión del Cambio y Transferencia de Conocimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Postulación: Contar con un sistema de ventanilla única de postulación y selección de beneficiarias, que permitan a la postulante conocer la oferta de programas disponibles</p>	<p>Medio de verificación: Informe sobre el Desarrollo de la Fase 1 del piloto. Plazo: junio, 2025</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Postulación: Contar con un sistema de ventanilla única de postulación y selección de beneficiarias, que permitan a la postulante conocer la oferta de programas disponibles</p>	<p>Medio de verificación: Informe de evaluación de la fase 1 del piloto (necesidades de mejora)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>Postulación: Contar con un sistema de ventanilla única de postulación y selección de beneficiarias, que permitan a la postulante conocer la oferta de programas disponibles</p>	<p>Medio de verificación: Informe de funcionamiento en régimen de la ventanilla única.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diagnóstico: Realizar un diagnóstico de las mujeres que postulan antes de comenzar, de modo de analizar si necesita otros apoyos, el cual se podría realizar a nivel municipal, por ejemplo, a través de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).</p>	<p>Compromiso 5: Implementar en la estrategia de intervención de la oferta programática la realización de un diagnóstico que permita identificar las necesidades de las mujeres beneficiarias de los programas, con el objetivo que la intervención sea lo más pertinente a sus requerimientos de atención. Medio de Verificación: Informe de diagnóstico de la oferta programática territorial, que permita detectar las condicionantes y restricciones para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se adjunta informe de Diagnóstico de la Oferta territorial que permite detectar las condicionantes y restricciones para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. Identificando aquellos programas que tributan a las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Si bien el programa hace una revisión y sistematización de la oferta pública, el trabajo generado es a nivel agregado no pudiendo ser posible identificar la oferta programática territorial (nombres de programas), sino que solamente su área de intervención e institución. La conclusión del estudio indica que "En el territorio existen varios programas que tributan a disminuir y/o eliminar las condicionantes y restricciones para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres en el territorio, sin embargo, no todos se ajustan a las características que presentan las participantes de los programas de SERNAMEG Y PRODEMU". Sin embargo, no se puede identificar cual es la oferta pública que tributa. Se considera el compromiso como parcialmente cumplido. Junio, 2024: Institución presenta informe de la oferta programática territorial, que permita detectar las condicionantes y restricciones para el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Diagnóstico de la oferta programática Se adjunta informe de Diagnóstico de la oferta programática.</p>
<p>Selección: Definir criterios estandarizados de selección de beneficiarias, utilizando herramientas como el Registro Social de Hogares u otras -pero no la autodeclaración de ingresos o activos- e incorporar el interés de la beneficiaria.</p>	<p>Compromiso 6: Incorporar el Registro Social de Hogares como criterio de selección de las beneficiarias a los programas de SernamEG y Prodemu. Medios de Verificación: Instructivos de postulación y/u otro documento oficial que dé cuenta de la implementación del RSH como criterio de selección. Convenio de colaboración entre SernamEG y MDSyF</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Junio 2024: Se cargó el convenio completo, bajando el peso con varias herramientas disponibles en internet. Este convenio asegura a SERNAMEG, el acceso a Puntaje actualizado de registro social de hogares para ser utilizado en todos sus programas, incluyendo PMJH, ME y 4 a 7. Diciembre 2023: El 2023, se incorporó en el SGP del Servicio, el registro social de hogares, para selección y priorización de público objetivo, según corresponda. En el diseño de programas se incorporará como determinante en el proximo proceso ex-ante. Se adjunta Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social y al Analista Digital de Información Social del MDSF, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: Archivo entregado no contempla el convenio en su totalidad. No se puede determinar la implementación del RSH como criterio de selección. Se solicita que institución entregue información completa del convenio y que entregue información de la implementación del RSH en la selección de beneficiarias. Se considera parcialmente cumplido. Junio, 2024: Se entrega información que permite considerar el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Convenio de Colaboración entre SernamEG - MDSF Convenio de Colaboración entre SernamEG - MDSF completo Minuta sobre uso CSE del RSH Orientaciones Técnicas</p>
<p>Sistema de monitoreo estandarizado entre programas: Contar con un sistema que permita comparación de los resultados entre programas, de modo de conocer para cada beneficiaria la ruta que ha seguido en la oferta programática, y posteriormente hacer seguimiento.</p>	<p>Compromiso 7: diseño de sistema de monitoreo estandarizado entre programas del SernamEG y PRODEMU, que permita realizar la trazabilidad de cada beneficiaria y la ruta que ha seguido en la oferta programática</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>3 de julio 2023 Se ingresa, documento que da cuenta, diseño de monitoreo estandarizado entre Programas del SernamEG y Prodemu. Por ello en el marco del convenio de transferencia de fondos vigente entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, se han establecido los siguientes mecanismos de coordinación y asesoría para realizar el seguimiento a la gestión programática y a las rutas que siguen las mujeres en los distintos programas de SernamEG y PRODEMU. Estos mecanismos constituyen el sistema de monitoreo estandarizado entre los programas SernamEG y PRODEMU - Mecanismos de Articulación Institucional - Mecanismos de Planificación y Control de Gestión - Mecanismos de Planificación y Control de Gestión Regional - Mecanismos de Seguimiento</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2023: El acuerdo de compromisos entre la Dipres y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no consideraba aumento de presupuesto para dicho cumplimiento. Para eso se requiere que la institucionalidad priorice presupuesto. Se considera compromiso como no cumplido. Junio, 2024: Se considera compromiso como cumplido, pues se entrega documento sobre diseño de monitoreo estandarizado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Diseño de sistema de Monitoreo estandarizado entre Programas SernamEG y Prodemu.</p>